



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

14618

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario, de 15 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consejo Insular de Menorca (exp. 03121-2024-000010)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 15 de diciembre de 2025, la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al día que se publique el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el expediente se podrá consultar al tablón de edictos de la página web del Consejo Insular (www.cime.es)

Maó, 19 de diciembre de 2025

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023)